



BENEFICENCIA
PÚBLICA

ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA

*Informe de Labores
Ejercicio 2016*

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INDICE

1. PRESENTACIÓN GENERAL	3
2. MARCO INSTITUCIONAL	4
2.1. Marco Jurídico	4
2.2. Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018	4
2.3. Vinculación con el Programa Sectorial de Salud	5
3. DISEÑO INSTITUCIONAL	6
3.1. Visión	6
3.2. Misión	6
3.3. Organigrama	7
4. INFORME DE ACTIVIDADES DEL EJERCICIO 2016	7
4.1. Áreas Responsables	7
4.2. Estructura del Programa de Trabajo	8
4.2.1 Atribuciones y facultades del órgano desconcentrado	8
4.2.2 Objetivos Generales de la APBP	11
4.2.3 Programa de Vinculación Social Filantropía y Evaluación del Impacto	12
I.1 Subprograma de Apoyo a proyectos de coinversión con OSC	12
I.2 Subprograma de Apoyo a personas físicas	14
4.2.4 Programa Jurídico y de Administración del Patrimonio Inmobiliario	16
II.1 Subprograma de Control Legal/ Representación Jurídica	16
II.2 Subprograma de Control Legal/ Asesorías Jurídicas	17
II.3 Subprograma de Patrimonio Inmobiliario	18
4.2.5 Programa de Administración y Finanzas	18
III.1 Subprograma de Recursos Presupuestales	19
III.2 Subprograma de Adquisiciones	21
III.3 Subprograma de Recursos Humanos y TICS	22
III.4 Subprograma de Acciones de cumplimiento del PGCM	26
Otras Acciones relevantes	33

1. PRESENTACIÓN

El presente documento tiene como propósito realizar un informe de labores que describen los resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal 2016, lo cual da cumplimiento a los objetivos, metas, actividades e indicadores de los proyectos y programas que la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública (APBP), a través de las áreas que conforman a éste órgano desconcentrado.

2. MARCO INSTITUCIONAL

Para el desarrollo de las actividades, la APBP, dio cumplimiento a los ordenamientos legales que rigen el quehacer institucional, apegándose al Marco Jurídico presentado en el anexo 1 del Programa Anual de Trabajo de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública 2016.

2.1. Marco Jurídico

- Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos
- Tratados
- Leyes, Códigos
- Reglamentos
- Decretos
- Convenios
- Circulares y/u oficios
- Documentos Normativos-Administrativos (manuales, guías o catálogos)

2.2. Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018

La Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública, focaliza todos sus esfuerzos en realizar acciones que contribuyan a cerrar la brecha de desigualdad social entre todos los mexicanos, como lo marca el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, específicamente en la Meta México Incluyente.

De acuerdo al diagnóstico presentado en esta Meta, para mejorar el sistema de salud es necesaria la planeación interinstitucional de largo plazo, una mejor administración de riesgos, así como solidaridad, compromiso y corresponsabilidad entre las instituciones y diferentes grupos poblacionales. Por esto, la APBP se suma realizando programas de corresponsabilidad y trabajo coordinado con diferentes entes.

Así mismo, podemos decir, que nuestros subprogramas como el de Apoyo a proyectos de coinversión desarrollados por organizaciones de la sociedad civil sin fines de lucro en colaboración con las PBP Estatales u Homólogas y el Subprograma de apoyo a personas físicas, que describiremos más adelante, están íntimamente relacionados con los objetivos mencionados en el Plan de Acción de un México Incluyente.

De acuerdo a estos objetivos y sus líneas de acción, el Presidente de la República hace hincapié en realizar acciones para apoyar a la población en condición de pobreza extrema o con carencia alimentaria severa, es decir, lograr un México sin Hambre. Así mismo, plantea la generación de esquemas de desarrollo comunitario con un mayor grado de participación social, así como propiciar el desarrollo humano integral de los adultos mayores brindándoles todas las oportunidades necesarias para alcanzar un nivel de vida digno y sustentable. Por otro lado, menciona el fomento al bienestar de los pueblos y comunidades indígenas, así como, asegurar la vigencia efectiva de los derechos de las personas con problemas de salud y contribuir al desarrollo integral, además de impulsar con el apoyo de la sociedad civil, estrategias que coadyuven en transformar la actual cultura excluyente y discriminatoria en una abierta a la tolerancia y la diversidad. Todo esto, fortaleciendo la rectoría de la Secretaría de Salud y promoviendo la integración funcional a lo largo de todas las instituciones que la integran.

En este sentido, la APBP basa sus programas para coadyuvar en el cumplimiento de estos objetivos, atendiendo prioritariamente a las personas de los municipios de la Cruzada Sin Hambre, así como a los adultos mayores, población indígena, entre otros.

	<p align="center">PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2016 Y SU VINCULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018</p>
	<p align="center">Programa Presupuestario: P013 "Asistencia Social y Protección al Paciente"</p>
META	VI.2 México Incluyente
OBJETIVO	2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente 2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud.
ESTRATEGIA	2.2.1 Generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social 2.3.2 Hacer de las acciones de protección, promoción y prevención un eje prioritario para el mejoramiento de la salud y mejorar la atención de la salud a la población en situación de vulnerabilidad.
LÍNEAS DE ACCIÓN	2.2.1.1 Fortalecer a los actores sociales que promueven el desarrollo social de los grupos en situación de vulnerabilidad y rezago. 2.3.2.1 Garantizar la oportunidad, calidad, seguridad y eficacia de los insumos y servicios para la salud

2.3. Vinculación con el Programa Sectorial de Salud

Los programas que la APBP llevó cabo durante el 2016 van de la mano también con el Programa Sectorial de Salud (PROSESA). El subprograma de Apoyo a proyectos de coinversión desarrollados por organizaciones de la sociedad civil sin fines de lucro en colaboración con las PBP Estatales u Homólogas, establece el publicar una Convocatoria anual en donde se reciban proyectos de Coinversión de OSC, los cuales deberán estar dirigidos a favor de población de escasos recursos económicos primordialmente sin cobertura de seguridad social, y atender alguno de los temas prioritarios en materia de salud que se refieran a las estrategias y líneas de acción del PROSESA.

 <p>BENEFICENCIA PÚBLICA</p>	PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2016 Y SU VINCULACIÓN CON EL PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD 2013-2018
	Programa Presupuestario: P013 "Asistencia Social y Protección al Paciente"
OBJETIVO	1. Consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades
ESTRATEGIA	1.1 Promover actitudes y conductas saludables y corresponsables en el ámbito personal, familiar y comunitario.
LINEAS DE ACCIÓN	1.1.1 Impulsar la participación de los sectores público, social y privado para incidir en los determinantes sociales de la salud.

3. DISEÑO INSTITUCIONAL

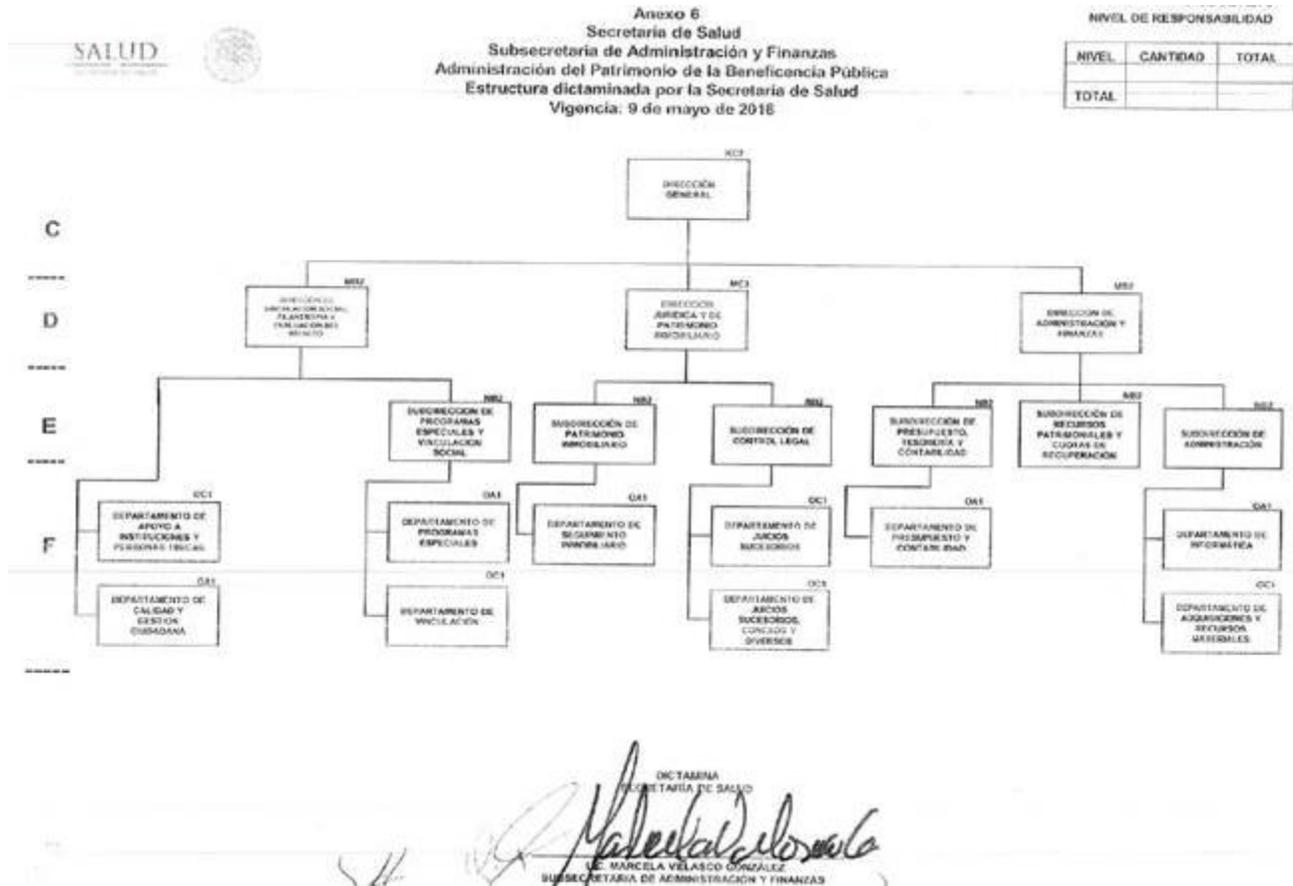
3.1. Visión

Ser la entidad de segundo piso rectora en materia de beneficencia pública que genera y canaliza recursos de manera profesional y transparente a proyectos y programas de impacto social en temas de salud.

3.2. Misión

Generar y canalizar recursos a la atención en salud de personas en situación de pobreza carentes de seguridad social, mediante el otorgamiento de apoyos directos o a través de alianzas estratégicas en forma profesional eficaz y transparente. Contribuyendo a que todos los mexicanos tengan un acceso equitativo a la salud.

3.3. Organigrama



4. INFORME DE ACTIVIDADES DEL EJERCICIO 2016

4.1. Áreas Responsables

Para el ejercicio 2016, las actividades regulares de la APBP tendientes al logro de los objetivos integrados en el programa anual de trabajo, se organizaron a través de sus tres áreas con sus respectivos programas:

- I. Dirección de Vinculación Social, Filantropía y Evaluación del Impacto (DVSFEI).
- II. Dirección Jurídica y de Patrimonio Inmobiliario (DJPI).
- III. Dirección de Administración y Finanzas (DAF).

4.2. Estructura del Programa de Trabajo

4.2.1 Atribuciones y facultades del órgano desconcentrado.

La APBP, como Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Salud contribuye al cumplimiento de las atribuciones y facultades de la Secretaría de Salud, que le confiere el Artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Asimismo, de conformidad con el Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, este órgano desconcentrado se apega a lo siguiente:

Artículo 38. Los órganos desconcentrados estarán a cargo de un titular, que tendrá las facultades genéricas siguientes:

- I. Programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar el funcionamiento del órgano desconcentrado;
- I Bis 1. Aplicar los procedimientos normativos necesarios que propicien la mejora del control interno de las unidades o áreas administrativas a su cargo, para el mejor aprovechamiento de los recursos materiales, humanos y financieros que permitan garantizar una adecuada rendición de cuentas, así como establecer aquellas medidas que consideren necesarias para fortalecer la mejora de control interno;
- I Bis 2. Aplicar los procedimientos necesarios que generen la mejora continua de la gestión dentro del marco normativo que determinen las áreas normativas centrales y las dependencias globalizadoras, así como establecer las medidas que consideren necesarias para fortalecer la mejora continua y el adecuado desarrollo del encargo y su evaluación;
- II. Acordar con su superior la resolución de los asuntos relevantes cuya tramitación corresponda al órgano a su cargo;
- III. Formular, en los asuntos de su competencia, los anteproyectos de iniciativas de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y órdenes, con la participación de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, para su trámite correspondiente;
- IV. Proponer al Secretario la delegación de atribuciones en servidores públicos subalternos;
- V. Representar al órgano de que se trate, con facultades para celebrar los actos jurídicos, convenios y contratos que requieran para el ejercicio de las atribuciones del órgano respectivo y, cuando proceda, rescindirlos o convenir su terminación anticipada, así como otorgar y revocar poderes generales para pleitos y cobranzas;
- VI. Participar, en el ámbito de su competencia, en los mecanismos de coordinación y concertación que se establezcan con las autoridades federales, estatales y municipales, así como con los sectores social y privado;
- VII. Formular y proponer al Secretario los manuales de organización, procedimientos y servicios del órgano desconcentrado, de conformidad con los lineamientos internos de carácter técnico y administrativo que al efecto establezca la Subsecretaría de Administración y Finanzas, a través de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto;
- VIII. Promover e instrumentar los programas de modernización administrativa en el órgano;
- IX. Formular, en coordinación con la Subsecretaría de Administración y Finanzas, a través de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, los anteproyectos de programa presupuesto del órgano desconcentrado y, una vez aprobado, verificar su correcta y oportuna ejecución;

- X.** Ejercer desconcentradamente el presupuesto autorizado, así como registrar y controlar los compromisos;
- XI.** Llevar el registro contable del órgano sobre operaciones de ingresos y egresos;
- XII.** Elaborar los programas anuales de adquisiciones y obras públicas del órgano con base en los proyectos de cada una de las áreas bajo su responsabilidad;
- XIII.** Adquirir los bienes destinados a satisfacer las necesidades del órgano, así como llevar a cabo los procedimientos para la adjudicación de los contratos correspondientes;
- XIV.** Intervenir y llevar el control de contratos, presupuestos y fianzas por concepto de obras, arrendamientos, suministros de servicios telefónicos y eléctricos, mantenimiento, seguros y demás similares;
- XV.** Calificar, admitir, custodiar y, en su caso, ordenar la cancelación de las fianzas relacionadas con los contratos y convenios que celebre y aquellas que reciba en el ejercicio de sus atribuciones, o presentarlas ante la Tesorería de la Federación para que las haga efectivas;
- XVI.** Llevar el control de los archivos y correspondencia del órgano;
- XVII.** Expedir certificaciones de los documentos que obren en los archivos a su cargo;
- XVIII.** Pagar los documentos que se presenten para su cobro;
- XIX.** Intervenir en la designación, desarrollo, capacitación, promoción y adscripción del personal a su cargo no sujeto al Servicio Profesional de Carrera, así como autorizar, dentro del ámbito de su competencia, licencias, tolerancias y remociones, con la intervención de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, sólo en el caso de remociones y de la Dirección General de Recursos Humanos, del personal de su responsabilidad;
- XX.** Analizar, validar, integrar y enviar a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto los tabuladores de cuotas de recuperación que generen sus áreas adscritas para su trámite y autorización respectivos ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- XXI.** Participar en la elaboración de las condiciones generales de trabajo;
- XXII.** Aplicar, en el ámbito de su competencia, las disposiciones relativas al Servicio Profesional de Carrera, en coordinación con las unidades administrativas e instancias competentes;
- XXIII.** Expedir los nombramientos de los directores generales adjuntos y directores de área de las unidades administrativas que le estén adscritas, aplicando las disposiciones relativas al Servicio Profesional de Carrera;
- XXIV.** Designar al Gabinete de Apoyo y a los servidores públicos de libre designación, de conformidad con lo que establece la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento, y
- XXV.** Las demás facultades que les señalen otras disposiciones legales o reglamentarias y sus superiores jerárquicos.

No serán aplicables a los órganos administrativos desconcentrados las disposiciones del presente artículo, en lo que se opongan a las disposiciones previstas en los instrumentos jurídicos que los rijan.

Artículo 39. Corresponde a la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública:

- I.** Ejercer los derechos que confieran las leyes, reglamentos, decretos y acuerdos a favor de la Beneficencia Pública y las facultades reconocidas y otorgadas a la Secretaría por el Ejecutivo Federal en relación con la misma;

- II.** Representar los intereses de la Beneficencia Pública en toda clase de juicios y procedimientos, con todas las facultades generales y aquellas que conforme a la ley requieran cláusula especial. Dicha representación también podrá ejercerla el Director Jurídico y de Patrimonio Inmobiliario del órgano;
- II Bis.** Representar los intereses de la Beneficencia Pública ante las autoridades fiscales y administrativas, así como ejercer todas las facultades generales y especiales, necesarias para la administración de los bienes a su cargo;
- III.** Intervenir en los juicios sucesorios en términos de lo dispuesto por los ordenamientos legales aplicables. El Director General del órgano podrá autorizar mediante oficio a otros servidores públicos para que intervengan en dichos juicios;
- IV.** Celebrar los contratos de fideicomiso, arrendamiento y comodato en que la Beneficencia Pública sea parte. La facultad de celebrar contratos de fideicomiso y arrendamiento también podrá ejercerla el Director Jurídico y de Patrimonio Inmobiliario del órgano;
- V.** Coadyuvar al logro del fin de los fideicomisos en los que participa la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública;
- VI.** Administrar el patrimonio de la Beneficencia Pública, así como los subsidios, aportaciones, subvenciones, bienes y demás recursos que el Gobierno Federal, los gobiernos de las entidades federativas y las entidades paraestatales otorguen o destinen a ésta;
- VII.** Administrar los bienes, derechos y recursos que obtenga la Beneficencia Pública por cualquier título legal, así como los rendimientos, utilidades, intereses, recuperaciones y demás ingresos que se generen por las inversiones y operaciones que realice, y disponer de estos recursos para contribuir al cumplimiento de sus fines, de conformidad con las disposiciones aplicables;
- VIII.** Promover y gestionar la enajenación de bienes pertenecientes a la beneficencia pública, que no sean necesarios para el cumplimiento de sus fines;
- IX.** Distribuir a programas de salud, de acuerdo con las políticas que para el efecto emita el Consejo Interno del órgano desconcentrado, los recursos patrimoniales de la Beneficencia Pública;
- X.** Establecer los mecanismos y políticas para la aplicación y distribución de los recursos pertenecientes a la Beneficencia Pública, atendiendo a los objetivos y programas prioritarios de la Secretaría;
- XI.** Promover, en coordinación con las unidades administrativas competentes, la regularización de la propiedad y posesión de los bienes inmuebles pertenecientes a la Beneficencia Pública;
- XII.** Asesorar a las entidades federativas que lo soliciten, en la constitución y organización administrativa de sus respectivas instituciones encargadas de la administración de la Beneficencia Pública, así como coordinarse con éstas en la ejecución de programas sobre la materia;
- XIII.** Promover y asignar de acuerdo al presupuesto autorizado, los recursos presupuestales disponibles para apoyos y subsidios específicos a instituciones del sector social, público y privado en el campo de la salud o que tengan por objeto la investigación científica, la enseñanza o cualquier acción de las que integran la asistencia social;
- XIV.** Participar en el órgano de gobierno de Pronósticos para la Asistencia Pública, así como en los de otras instituciones similares por acuerdo del Secretario;
- XV.** Derogada.

- XVI.** Apoyar la ejecución de los programas a cargo de las unidades administrativas de la Secretaría, de acuerdo con las disposiciones aplicables y en coordinación con la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto;
- XVII.** Elaborar los informes financieros y el avance de metas y someterlos a la autorización de su Consejo Interno;
- XVIII.** Generar recursos, de conformidad con las disposiciones aplicables, para realizar acciones encaminadas a la atención de la salud, a través de proyectos productivos que permitan a la Beneficencia Pública incrementar los recursos con los que cuente;
- XIX.** Participar con personas físicas o morales en proyectos productivos, quedando facultada la Beneficencia Pública para aportar, previa autorización de su Consejo Interno, los bienes o recursos que considere pertinentes para la captación de nuevos recursos y la aplicación de los mismos a programas de salud, de conformidad con las disposiciones aplicables;
- XX.** Participar con organizaciones e instituciones de los sectores público, social y privado en programas de alto impacto en materia de salud, previa autorización del Consejo Interno;
- XXI.** Celebrar los actos jurídicos que permitan el ejercicio de las atribuciones señaladas en este artículo, y
- XXII.** Establecer las guías de operación específicas para la adecuada administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública de acuerdo a las políticas que al efecto establezca su Consejo Interno.

El Director de Administración y Finanzas de este órgano desconcentrado podrá ejercer las facultades a que se refiere la fracción II Bis de este artículo y las demás que le sean delegadas por acuerdo del Secretario de Salud.

4.2.2 OBJETIVOS GENERALES DE LA APBP

La Dirección General de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública (APBP) tiene tres objetivos principales:

- Asegurar que las estrategias, programas y acciones del Órgano Desconcentrado contribuyan a mejorar la salud de población vulnerable, especialmente aquella de escasos recursos que carece de cobertura de seguridad social o que su padecimiento no esté previsto en el CAUSES del Seguro Popular.
- Planear y dirigir estrategias que den certidumbre jurídica y financiera a la Beneficencia Pública para contribuir a su sustentabilidad.
- Asegurar que la administración de los bienes, recursos y derechos del Patrimonio de la Beneficencia Pública (PBP), así como de los recursos federales asignados al Órgano Desconcentrado, se realice de acuerdo con la normatividad y contribuya al logro de los objetivos institucionales.

4.2.3 PROGRAMA DE VINCULACIÓN SOCIAL, FILANTROPÍA Y EVALUACIÓN DEL IMPACTO.

La Dirección de Vinculación Social, Filantropía y Evaluación del Impacto, es la responsable de conducir el otorgamiento de apoyos a personas físicas y organizaciones de la sociedad civil sin fines de lucro, a través de la planeación, coordinación y supervisión de programas y proyectos de prevención, promoción, atención, educación e investigación en materia de salud, así como la vinculación institucional con los sectores público, social y privado, para beneficio de la población vulnerable, especialmente la de escasos recursos sin cobertura de seguridad social.

El programa de Vinculación Social, Filantropía y Evaluación del Impacto 2016 tiene 2 Subprogramas específicos vinculados al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y al Programa Sectorial de Salud 2013-2018.

I.1 Subprograma de apoyo a proyectos de coinversión desarrollados por organizaciones de la sociedad civil (OSC) sin fines de lucro en colaboración con las PBP Estatales u Homólogas.

I.2 Subprograma de apoyo a personas físicas.

I.1.Subprograma de apoyo a proyectos de coinversión desarrollados por organizaciones de la sociedad civil (OSC) sin fines de lucro en colaboración con las PBP Estatales u Homólogas.

Con la idea de participar con las Organizaciones de la Sociedad Civil en sus proyectos de coinversión en materia de salud y asistencia social, el 1 de febrero del 2016, la APBP publicó su Convocatoria Pública Anual.

Al finalizar el proceso, 42 proyectos ordinarios fueron evaluados satisfactoriamente por lo que fueron otorgados los apoyos con recursos del órgano Desconcentrado, autorizados por su órgano de Gobierno, bajo los acuerdos 12/ORD.02/2016 con fecha del 27 de mayo y de 04/ORD.03/2016 y 05/ORD.03/2016 con fecha del 8 julio de 2016.

De igual manera, se apoyó un proyecto autorizado directamente en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2016.

Al igual que en los otros Programas, la participación de las distintas áreas de los Estados, resultó de gran valía para la consecución de nuestra Convocatoria. Las redes de colaboración con las Organizaciones de la Sociedad Civil, se vieron fortalecidas en cada rincón del País.

CONVOCATORIA PÚBLICA ANUAL 2016	
PROYECTOS RECIBIDOS	PROYECTOS APOYADOS
289	39

El indicador de medición denominado Proyectos de Coinversión Aprobados para el cumplimiento del subprograma es el siguiente:

El resultado de este indicador fue de un 95.1% de su cumplimiento; derivado a que en la Convocatoria Pública 2016 se beneficiaron a 41 organizaciones de la sociedad civil más un proyecto especial, sin embargo de las 41 osc's 3 declinaron el apoyo, una por que el recurso al ser otorgado no era suficiente para llevar a cabo su proyecto, otra organización debido a que se encuentran con cambios dentro de la asociación y otra porque había sido apoyado por CENSIDA antes de recibir la notificación de apoyo; teniendo un total de 39 proyectos apoyados en la Convocatoria Pública 2016.

I.1 Nombre del indicador	PROYECTOS DE COINVERSIÓN APROBADOS	
Numerador	39 proyectos aprobados	x 100
Denominador	41 proyectos programados	

El indicador de medición denominado Beneficiarios Apoyados con proyectos de coinversión para el cumplimiento del subprograma es el siguiente:

El resultado de este indicador se rebasó debido a que algunos de los proyectos apoyados potencializaron el número de beneficiarios ya que los servicios a ofrecer de algunos proyectos fueron realizar actividades masivas en comunidades, escuelas y universidades tales como: pruebas de detección de diabetes, estudios de Papanicolaou, platicas de nutrición y detección de diabetes, prevención de cáncer de mama, platica informativas de salud mental, entrega de medicamentos y ayudas funcionales.

I.1 Nombre del indicador	BENEFICIARIOS APOYADOS CON PROYECTOS DE COINVERSIÓN	
Numerador	22,041 beneficiarios apoyados	x 100
Denominador	3,000 beneficiarios programados	

El indicador de medición denominado Proyectos de Coinversión Supervisados para el cumplimiento del subprograma es el siguiente:

Se rebaso la meta ya que las Beneficencias Públicas Estatales u Homólogas de algunos Estados, apoyaron para realizar las visitas de supervisión a los proyectos apoyados de Organizaciones de la Sociedad Civil, teniendo el 62% de los proyectos supervisados.

I.1 Nombre del indicador	PROYECTOS DE COINVERSIÓN SUPERVISADOS	
Numerador	24 proyectos supervisados	x 100
Denominador	39 proyectos aprobados	

I.2. Subprograma de Apoyo a personas físicas

Las actividades realizadas para el apoyo directo a personas físicas fueron las siguientes:

Este subprograma de apoyo a personas físicas tiene como objetivo, atender las solicitudes de apoyo y ayudas funcionales en especie formuladas por la ciudadanía, instituciones públicas y sociales, evaluando las características del apoyo, para otorgarlo, determinar la imposibilidad del mismo, o canalizar la solicitud hacia las instancias pertinentes.

Las actividades para el apoyo a través de Jornadas para la atención de temas de salud, en materia de apoyos, se mencionan a continuación:

Se fortaleció y amplió el sistema de redes de colaboración de la APBP con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y diversos sectores sociales y privados, para el desarrollo y puesta en marcha de acciones dirigidas a la atención de personas de escasos recursos que no cuentan con seguridad social.

Los Programas aprobados por el Consejo Interno de este Órgano Desconcentrado, fueron los siguientes.

1. **Para Sentirme Mejor.** Prótesis y Expansores mamarios. Está destinado a la atención de mujeres de escasos recursos, sobrevivientes de cáncer de mama, a las que se les realizó una mastectomía. Con este Programa, nos aseguramos que a nuestras beneficiarias se les realice una cirugía reconstructiva y reciban las prótesis o expansores mamarios que requieren. Durante los meses de Octubre y Noviembre se realizó la 1era Macro-Campaña de Reconstrucción de Mama en coordinación con el Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga” entregamos los siguientes insumos:

	INSUMOS ENTREGADOS	PERSONAS APOYADAS
Prótesis de Mama	30	22
Expansores	21	19
	51	41

2. **Para Oírte Mejor.** Aparatos Auditivos. El programa está destinado para la entrega de auxiliares auditivos a las personas de escasos recursos con el fin de combatir la pérdida de audición, la cual es una de las discapacidades más grandes que aqueja a nuestro país. Por ello durante el 2016, logramos entregar auxiliares auditivos en las jornadas realizadas en el Sistema Nacional del DIF, se beneficiaron a pacientes de los Hospitales Infantil de México “Federico Gómez”, Instituto Nacional de Rehabilitación, y Hospital General “Dr. Manuel Gea Gonzalez”.

NSUMOS ENTREGADOS	PERSONAS APOYADAS
58	32

3. **Para Verte mejor.** Lentes de Armazón. Con la finalidad de superar la discapacidad visual, la APBP puso en marcha en el año 2014 este programa, mismo que se ha fortalecido durante el 2015 y el 2016; mediante la donación de lentes de armazón ayudamos a las personas de escasos recursos a superar su discapacidad. El programa se realizó exitosamente en el Estado de México.

	INSUMOS ENTREGADOS	PERSONAS APOYADAS
Lentes de Armazón	187	187

4. **Jornadas Protésicas.** Prótesis de Cadera y Rodilla. Jornadas Protésicas tiene como finalidad beneficiar a personas de escasos recursos, con la donación y colocación de un implante de reemplazo articular de cadera o rodilla, además de asegurarnos que los beneficiarios recibieran las terapias de rehabilitación requeridas. Durante el 2016 la respuesta de los Hospitales creció en relación al año anterior. Se aumentó la ayuda a las personas con este tipo de discapacidad y se reforzaron las alianzas con los Institutos y Hospitales del Sector Salud.

INSUMO	INSUMOS ENTREGADOS	PERSONAS APOYADAS
Cadera	6	6
Rodilla	7	7
	13	13

5. **Una Rodada de Vida.** Silla de Ruedas. Este programa ha sido implementado en gran parte gracias a la participación decidida de nuestro aliado, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF NACIONAL), con el Programa entregamos sillas de ruedas estándar adulto y sillas de rueda *para* Parálisis Cerebral Infantil.

INSUMOS ENTREGADOS	PERSONAS APOYADAS
261	261

6. **Apoyo Diversos Personas Físicas.** Diversos Materiales Quirúrgicos. Todos los días recibimos de forma directa o referenciada por la Presidencia de la República; la oficina del C. Secretario de Salud; los Hospitales e Institutos y de solicitudes de personas que requieren alguna ayuda para mejorar su salud. Este año beneficiamos a 45 personas con la entrega de: endoprótesis biliares y esofágicas metálicas, cama hospitalaria, amplatzer PCA, concentrador de oxígeno, material para cirugía de ortopedia y columna, material para cirugía bariátrica de mangas y bypass gástricos, y material de osteosíntesis, entre otros.

APOYOS ENTREGADOS	PERSONAS BENEFICIADAS
45	45

El indicador de medición denominado Apoyos Otorgados para el cumplimiento del subprograma es el siguiente:

El resultado de este indicador fue de un 105.2% de su cumplimiento; se atendieron de forma satisfactoria 579 solicitudes de apoyo de personas físicas de escasos recursos sin cobertura de seguridad social de 550 programadas, derivado a los ahorros obtenidos en los procedimientos de compra de algunos insumos, se superó en un 5.2% la meta establecida.

I.2 Nombre del indicador	APOYOS OTORGADOS	
Numerador	579 apoyos otorgados	x 100
Denominador	550 apoyos programados	

4.2.4 PROGRAMA JURÍDICO Y DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO

La Dirección Jurídica y de Patrimonio Inmobiliario, contribuye a determinar y conducir la representación jurídica de los intereses de la Beneficencia Pública, en toda clase de juicios y procedimientos y la administración del Patrimonio inmobiliario en propiedad o en administración de la Beneficencia Pública, coordinando y asesorando sobre las actuaciones y gestiones jurídicas procedimentales y administrativas, celebrando y autorizando los instrumentos consensuales necesarios y coordinando las acciones necesarias para la regularización jurídica administrativa a fin de que el Patrimonio de la Beneficencia Pública preserve o incremente su valor y contribuya al logro de los objetivos institucionales

El Programa de la Dirección Jurídica y de Patrimonio Inmobiliario se ha dividido en tres subprogramas específicos:

- II.1) Subprograma de Control Legal / Representación Jurídica
- II.2) Subprograma de Control Legal / Asesorías Jurídicas
- II.3) Subprograma de Patrimonio Inmobiliario

II.1) Subprograma de Control Legal / Representación Jurídica

Para el cumplimiento de este subprograma, de actividades de control legal /Acciones Legales, se establecieron las siguientes acciones:

Se giraron 50 oficios a la Tesorería del Distrito Federal para conocer si catastralmente existen bienes inmuebles a nombre del autor de la Sucesión, dándole debido seguimiento a los mismos hasta recibir su contestación.

Se solicitaron 88 Constancias de Antecedentes Registrales ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, dándole su debido seguimiento hasta su recepción.

Se registraron 8 juicios de nueva radicación de Juicios Sucesorios, Conexos y Diversos.

Se recuperaron: 1 accesoria de un inmueble y un segundo piso de un inmueble en Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública; lo anterior, derivado del impulso procesal y seguimiento de dos juicios de la Jefatura de Juicios sucesorios, conexos y diversos.

Se envió un expediente al Notario 97 del Estado de México con el fin de formalizar mediante escritura pública la adjudicación de un bien inmueble a favor del Patrimonio de la Beneficencia Pública.

Se presentaron 6 demandas de controversia de arrendamiento.

Se atendieron 8 demandas de amparo promovidas en contra de la Institución.

Se obtuvieron 10 Sentencias en primera instancia; 3 Sentencias dictadas en apelación; 8 Sentencias dictadas dentro de los Juicios de Amparo, todas a favor de la Institución.

Se recuperaron rentas de 21 viviendas de diversos inmuebles en Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública

Se recuperaron: 21 viviendas y 1 accesoria de diversos bienes inmuebles en Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública, derivado del impulso procesal y seguimiento a los Juicios de Controversia de Arrendamiento.

El indicador de medición denominado Impulso Procesal, para el cumplimiento del subprograma es el siguiente:

El total de juicios programados representa el 136%, en relación con los juicios en los que se tuvo alguna acción legal o impulso procesal, ya que se realizaron las acciones legales correspondientes en los Juicios Programados, la meta se rebasó en un 36% debido a la reasignación de juicios a abogadas con representación legal para representar los intereses en beneficio de la Beneficencia Pública.

II.1 Nombre del indicador	IMPULSO PROCESAL	
Numerador	571 Total de juicios con alguna acción legal y/o impulso procesal	x 100
Denominador	320 Total de Juicios Programados	

II.2) Subprograma de Control Legal / Asesorías Jurídicas

Para la ejecución de las asesorías internas, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Se analizaron y dictaminaron legalmente los documentos de 162 Organizaciones de la Sociedad Civil

Para la ejecución de las asesorías de externas, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Se atendió el 100% de las solicitudes de asesorías requeridas.

El indicador de medición denominado Atención de Asesoría Jurídica para el cumplimiento del subprograma es el siguiente:

El total de asesorías programadas representa el 100%, realizándose dichas asesorías tanto internas como externas conforme fueron solicitadas.

II.2 Nombre del indicador		ATENCIÓN A SOLICITUDES DE ASESORÍA JURÍDICA	
Numerador	100% de Solicitudes atendidas	x 100	
Denominador	100% del Total de solicitudes recibidas		

II.3) Subprograma de Patrimonio Inmobiliario

A fin de dar cumplimiento a las acciones establecidas en el Programa Anual de Trabajo 2016, conforme a **las visitas de supervisión** a los Inmuebles del Patrimonio de la Beneficencia Pública, se desempeñaron las actividades siguientes:

- Se llevó a cabo el Programa Anual de Visitas de Supervisión del año 2016, realizando 500 cédulas de visitas de supervisión.
- Se elaboró un catálogo fotográfico con 10,953 fotografías de los inmuebles propiedad y en administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública.
- Del total de las visitas de supervisión se realizaron 252 visitas de supervisión a los inmuebles y viviendas desocupados, verificando su estado físico.
- Se colocaron 500 sellos de supervisión en un lugar visible de los inmuebles y viviendas visitadas.
- Se efectuaron 18 reuniones con posibles arrendatarios de inmuebles y viviendas desocupadas, así como se colocaron mantas a dichos inmuebles con el anuncio de "renta".

El indicador de medición denominado Programa Anual de Visitas, para el cumplimiento del subprograma es el siguiente:

El total de visitas programadas a inmuebles representa el 100%, en relación con los inmuebles visitados, en razón de que se realizaron cada una de las visitas de conformidad al Programa Anual de Supervisión de Visitas a los inmuebles propiedad o en administración de la Beneficencia Pública.

II.3 Nombre del indicador		PROGRAMA ANUAL DE VISITAS	
Numerador	500 Inmuebles visitados	x 100	
Denominador	500 Total de Visitas Programadas a inmuebles		

4.2.5. PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

La Dirección de Administración y Finanzas es responsable de dirigir y coordinar el desarrollo de las actividades orientadas al cumplimiento eficiente y oportuno de los recursos humanos, financieros, materiales, informáticos y de servicios generales de mantenimiento y conservación requeridos por las diferentes áreas de la APBP y de los recursos financieros del Patrimonio de la Beneficencia Pública, a

través de una adecuada planeación y coordinación de funciones para proporcionar un servicio adecuado a los usuarios en el desarrollo de los programas y proyectos asignados.

Como área de apoyo, ha elaborado un programa de trabajo que se enfoca hacia la planeación, organización, dirección y control de los recursos humanos, financieros y materiales con que cuenta la institución, con el propósito de contribuir al logro de los objetivos de los programas institucionales y de las áreas sustantivas de la APBP, o con los siguientes subprogramas:

- III.1) Subprograma de Recursos Presupuestales
- III.2) Subprograma de Adquisiciones
- III.3) Subprograma de Recursos Humanos y TIC'S
- III.4) Subprograma de Acciones de cumplimiento al PGCM

A fin de dar cumplimiento a las acciones establecidas en el Programa Anual de Trabajo 2016, se desempeñaron las actividades siguientes:

III.1) Subprograma de Recursos Presupuestales (PEF)

Las actividades a realizadas para dar seguimiento mensual al ejercicio del presupuesto son las siguientes:

En el año 2016 la APBP contó con un presupuesto original autorizado de 71.9 millones de pesos, correspondiendo para los gastos de operación de los capítulos 2000, 3000 y 4000, un monto de 29.6 millones de pesos, que representó el 41.1% del monto total. El capítulo que en el que se programaron mayores recursos fue el de servicios personales (42.3 millones de pesos).

Cuadro III.1
Estado de cuenta presupuestal al 31 de diciembre de 2016
(Pesos)

Capítulo	Original (a)	Modificado (b)	Ejercido (c)	% (b/a)-1	% (c/b)
Total	71,868,908.00	63,838,304.86	63,835,267.20	(11.2)	n.s.
1000 Servicios Personales	42,294,789.00	42,202,798.76	42,199,761.10	(0.2)	n.s.
2000 Materiales y Suministros	561,436.00	732,025.41	732,025.41	30.4	0.0
3000 Servicios Generales	6,883,475.00	1,782,496.62	1,782,496.62	(74.1)	0.0
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	22,129,208.00	19,120,984.07	19,120,984.07	(13.6)	0.0
44101 Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y ayudas extraordinarias	5,111,194.00	3,965,170.07	3,965,170.07	(22.4)	0.0
48101 Donativos a instituciones sin fines de lucro	17,018,014.00	15,155,814.00	15,155,814.00	(10.9)	0.0

Fuente: Elaborado por la APBP con cifras del Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP), 2016, México, 2017.
n.s. No significativo.

El presupuesto modificado presenta un reducción de 11.2% con respecto al original autorizado derivado de la aplicación de medidas de ahorro y adecuados procesos de adquisición que brindaron ahorros efectivos.

En el capítulo 2000 “Materiales y Suministros” y 3000 “Servicios Generales” se participó en los procedimientos de adquisición consolidados de la Secretaría de Salud, lo que permitió generar mayores ahorros. Asimismo, se llevó a cabo transferencia de los recursos en el capítulo 3000, mediante una reducción presupuestaria para el pago de los servicios subrogados que realizó la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de las partidas de los servicios integral de lavandería, limpieza e higiene; Otros servicios comerciales; Arrendamiento de vehículos; y Seguro de bienes patrimoniales. Así como también se transfirieron recursos a la Dirección General de Tecnologías de la Información para pago de Arrendamiento de equipo y bienes informáticos; Servicios de telecomunicaciones; Servicio telefónico convencional; Patentes, derechos de autor, regalías y otros; servicio de telefonía celular; y Servicios de Internet. El importe transferido a estas Direcciones ascendió a 5,008.7 miles de pesos, representando un 72.8% en relación con el presupuesto autorizado para este capítulo (6,883.5 miles de pesos).

En el capítulo 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas” presentó una reducción en el mes de marzo por 3.0 millones de pesos, la cual impactó por partes iguales a las partidas 44101 Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y ayudas extraordinarias y a la 48101 Donativos a instituciones sin fines de lucro, es decir 1.5 millones de pesos cada una de las partidas mencionadas.

Los recursos ejercidos durante el ejercicio para gastos relacionados con la partida 44101 denominada “Actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria” ascendieron a 3,965.2 miles de pesos, apoyando a 579 personas con algún tipo de prótesis o insumo para los servicios de salud, siendo las personas apoyadas aquellas que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Asimismo, se ejercieron 15,155.8 miles de pesos en la partida 44801 “Donativos a instituciones sin fines de lucro”, con lo que se apoyó a 39 instituciones, es importante mencionar que las organizaciones de la sociedad civil denominadas “Fundación de Cuidados Paliativos y Unidad Clínica Terapéutica, S.C.; Fundación Garza Limón, A.C. y Mesón de la Misericordia Divina, A. C.” declinaron la recepción del donativo, por lo que los recursos asignados fueron reorientados para apoyar a personas físicas de escasos recursos.

El indicador de medición para el cumplimiento del subprograma es el siguiente:

El presupuesto ejercido representa el 99.9% en relación con el presupuesto modificado, ya que no se realizaron todos los movimientos presupuestales para el cierre del ejercicio en todos los capítulos de gasto, en específico un compromiso registrado en el capítulo 1000.

III.1 Nombre del indicador	EJERCICIO DEL PRESUPUESTO	
Numerador	63,835,267.20 Presupuesto Total Ejercido	x 100
Denominador	63,838,304.86 Presupuesto modificado autorizado	

Al comparar el ejercicio presupuestal de 2015 con el año previo, se observa que el presupuesto ejercido en 2016 se incrementó en 9.0% con comparación con 2015, pasando de 58.5 millones de pesos a 63.8 millones de pesos. Asimismo, se continuó con la aplicación de los lineamientos de austeridad y disciplina presupuestaria.

Cuadro III.2
Estado de cuenta presupuestal 2015-2016
(Pesos)

Capítulo	Presupuesto ejercido		
	2015 (a)	2016 (b)	% (b/a)-1
Total	58,545,042.17	63,835,267.20	(9.0)
1000 Servicios Personales	40,656,473.07	42,199,761.10	3.8
2000 Materiales y Suministros	847,103.28	732,025.41	(13.6)
3000 Servicios Generales	2,155,247.94	1,782,496.62	(17.3)
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	14,886,217.88	19,120,984.07	28.5
44101 Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y ayudas extraordinarias	7,362,393.88	3,965,170.07	(46.1)
48101 Donativos a instituciones sin fines de lucro	7,523,824.00	15,155,814.00	101.4

Fuente: Elaborado por la APBP con cifras del Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP), 2015-2016, México, 2016-2017.

Es importante comentar que los capítulos 2000 y 3000 presentaron una reducción de aproximadamente 15.0% cada uno en relación con lo ejercido entre 2015 y 2016; en tanto que en el capítulo 4000 se observó un crecimiento de 28.5%, derivado fundamentalmente de una ampliación extraordinaria por parte de la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Programa de Salud 2016 en Asistencia social y protección del paciente a través de la Fundación Sólo por Ayudar.

III.2) Subprograma de Adquisiciones

De conformidad con lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable, así como, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, de la Secretaría de Salud, la mayoría, de los bienes y servicios necesarios para la operación de este Órgano Desconcentrado, se consolidan con las Direcciones Administrativas de la Secretaría de Salud, que son las responsables de llevar a cabo los procedimientos de contratación correspondientes; asimismo, este Órgano Desconcentrado llevó a cabo

una licitación pública nacional para la adquisición de sillas de ruedas; así como, una invitación a cuando menos tres personas para la adquisición de vestuario y uniformes, necesarios para la operación del mismo.

Con relación al Programa Anual de Adquisiciones de 2016, se obtuvieron los siguientes resultados:

III.2 Programa anual de adquisiciones (enero diciembre) 2016 (Pesos)

Proceso	Eventos	Monto sin iva	% del presupuesto total
Licitaciones Públicas Nacionales Consolidadas	2	\$172,136.92	24.45%
Adquisiciones Directas (Artículo 41 LAASSP)	1	\$27,630.00	3.92%
Invitación a Cuando Menos Tres Personas	3	\$298,148.00	42.34%
Adjudicaciones Directas por monto (Art. 42 LAASSP)	46	\$206,186.26	29.28%
Total	52	\$704,101.18	100.00%

Por otra parte se informa que, no se ha presentado ningún recurso de inconformidad relacionado con los procedimientos de contratación.

El indicador de medición para el cumplimiento del subprograma es el siguiente:

Se cumplió con el 65% en razón con lo estimado, debido a que no se participó en el procedimiento de servicios consolidación de instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración educacional y recreativo, así como fletes y maniobras

III.2 Nombre del indicador	PROCEDIMIENTOS CONSOLIDADOS	
Numerador	18 Procedimientos consolidados en los que participa la APBP	x 100
Denominador	20 Total de procedimientos consolidados por la SS, en los que la APBP debe participar	

III.3) Subprograma de Recursos Humanos y TICS

III.3.1 Estructura orgánica y plantilla de personal

La estructura orgánica de la APBP, dictaminada por la Secretaría de Salud con vigencia organizacional 09 de mayo de 2016, está integrada por las siguientes plazas presupuestales:

- 01 Dirección General.
- 03 Direcciones de área.

- 06 Subdirecciones de área.
- 10 Jefaturas de departamento.

En el año 2016, la estructura orgánica de este Órgano Desconcentrado, no sufrió ningún cambio.

Mediante el Oficio número APBP-DAF-00782-2016, de fecha 23 de febrero de 2016, este Órgano Desconcentrado solicitó el Refrendo de Estructura 2016 a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.

La plantilla de personal de este Órgano Desconcentrado cuenta con el siguiente personal:

Cuadro III.3.1
Plantilla de personal

PERIODO	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	PERSONAL OPERATIVO	PERSONAL EVENTUAL	TOTAL
Al 31 de Diciembre de 2016	20	128	1	149

III.3.2 Servicio Profesional de Carrera

La APBP cuenta con 20 puestos de estructura, registrada y autorizada en la Secretaría de la Función Pública, de los cuales 1 puesto es de libre designación y 19 puestos sujetos a la Ley del Servicio Profesional de Carrera.

Subsistema de Planeación de los Recursos Humanos

Mediante oficio número DGPOP-7-1728-2016 de fecha 14 de junio de 2016, la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, informó que la Secretaría de la Función Pública con el oficio SSFP/408-0420/DGOR-0665/2016, de fecha 27 de mayo de 2016, autorizó el refrendo de la estructura orgánica ocupacional con vigencia 09 de mayo de 2016.

Subsistema de Ingreso

En el año 2016, se realizaron 3 convocatorias públicas y abiertas donde se concursaron 3 puestos. Fueron autorizados, 4 nombramientos temporales bajo el amparo del Art. 34 de la Ley del SPC, y Art. 92 del Reglamento de la Ley del SPC.

Subsistema de Desarrollo Profesional

En el año 2016, NO hubo ningún movimiento lateral, ni hubo interés en realizar su registro de Trayectoria y Ascenso y Promoción.

Subsistema de Certificación.

En el año 2016, de acuerdo a la fecha de ocupación del puesto, se certificaron 2 servidores públicos de carrera, con la finalidad de cumplir con la certificación de las capacidades profesionales, con el objetivo de cumplir con la permanencia en su puesto conforme al Artículo 52 de la ley del SPC .

Subsistema de Evaluación del Desempeño.

En el año 2016, se cumplió con los periodos establecidos para la aplicación de la evaluación del desempeño 2016 (registro y ratificación de metas 2016), así como en el mes de Enero-Febrero de 2016 se realizaron 19 evaluaciones de desempeño correspondientes al periodo 2015.

Subsistema de Separación.

En el año 2016, hubo 3 separaciones por renuncia voluntaria.

Subsistema de Control y Evaluación.

En el año 2016 se cumplió con cada uno de los reportes del POA en el sistema MideSPC.

III.3.3 Programa de capacitación

La Detección de Necesidades de Capacitación (DNC) 2016 y el Programa Anual de Capacitación (PAC) 2016, se registraron en la Secretaría de la Función Pública el 14 de Abril de 2016, siendo reportados en tiempo y forma todos los reportes trimestrales, seguimiento de Servidores Públicos de Carrera, con un presupuesto autorizado de \$37,600.00, se otorgó capacitación a 192 Servidores Públicos de los cuales los 17 Servidores Públicos de Carrera cumplieron con sus 40 horas.

De las 50 acciones de capacitación comprometidas en el PAC 2016, se cumplió con el 384% de las acciones de capacitación gracias al apoyo de las siguientes instituciones: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), Instituto Especializado en Género y Situaciones de Vulnerabilidad (INESGE), Dirección General de Recursos Humanos (DGRH) y la Dirección General de Tecnologías de la Información de la Secretaría de Salud (DGTI), que impartieron sus acciones de capacitación sin costo.

El indicador de medición para el cumplimiento del subprograma es el siguiente:

El indicador para medir este subprograma fue el siguiente: El resultado del indicador de Capacitación a servidores públicos, se cumplió al 89.50%. De los 19 servidores públicos de carrera obligados a cumplir con sus 40 horas de capacitación, 17 cumplieron, y los 2 servidores públicos de carrera restantes, no realizaron acciones de capacitación, por causar baja en fechas 08 de Marzo de 2016 y 21 de Septiembre de 2016.

III.3 Nombre del indicador	CAPACITACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS DE SPC	
Numerador	17 Total de SPC capacitados	x 100
Denominador	19 Total de SPC adscritos a la APBP	

III.3.4 Servicio integral de telecomunicaciones

Este Órgano Desconcentrado cuenta con el siguiente equipo propiedad de la empresa Uninet, S.A. de C.V.

Descripción	Cantidad solicitada
Servicios de red de telecomunicaciones	1
Servicios de Internet - Usuarios VIP	30
Switch de Acceso a la red de 48 puertos	3
Switch de Acceso a la red de 24 puertos	1
Puntos de Acceso Inalámbrico	7
Teléfono IP Directivo	2
Teléfono IP Ejecutivo	6
Teléfono IP Básico	73

Durante 2016 este Órgano Desconcentrado, validó los servicios administrados de arrendamiento de equipo y bienes informáticos, por la empresa Mainbit, S.A. de C.V., de los 147 equipos de cómputo, que cuentan con licencias de Windows y Office, actualizado, a fin de obtener la compatibilidad de información y eficientar las operaciones.

D	Sitio	Total de Equipos	Laptop	PC
1	Aniceto Ortega	147	19	128

Durante 2016 este Órgano Desconcentrado, validó los servicios administrados de arrendamiento de equipo y bienes informáticos, por la empresa OfiStore, S.A. de C.V., de los 128 UPS Tripp-Lite:

D	Sitio	Total de UPS
1	Aniceto Ortega	128

Durante 2016 este Órgano Desconcentrado, validó los servicios administrados de reproducción de documentos, por la empresa Atención Corporativa de México, S.A. de C.V., del siguiente equipo:

D	Sitio	Total de Equipos	Multifuncional Blanco y Negro	Color	Portátiles
1	Aniceto Ortega	25	19	4	2

El recurso presupuestal para estos servicios, fue transferido a la Dirección General de Tecnologías de la Información. Este Órgano Desconcentrado durante 2016, realizó la validación de los servicios

recibidos, los cuales envió a la Dirección General de Tecnologías de la Información, para que ésta llevara a cabo el pago respectivo de los servicios.

El indicador de medición para el cumplimiento del subprograma es el siguiente:

El indicador para medir este subprograma fue el siguiente: total de validaciones de servicios de bienes informáticos (computadoras, ups e impresoras), entre el total de servicios informáticos (computadoras, ups e impresoras), fue del 100%, sin embargo, aunque los servicios de telecomunicaciones se recibieron al 100%, la Dirección General de Tecnologías de la información, no solicitó las validaciones respectivas, debido a que el contrato del servicio de telecomunicaciones se terminó y está llevando a cabo el procedimiento plurianual del servicio integral de telecomunicaciones.

III.3 Nombre del indicador	VALIDACIÓN DE SERVICIOS	
Numerador	24 Total de validaciones de servicios de bienes informáticos y de telecomunicaciones	x 100
Denominador	24 Total de servicios de bienes informáticos y de telecomunicaciones	

III.4) Subprograma de Acciones en cumplimiento al PGCM

Durante el ejercicio 2016, se presentaron avances trimestrales de las acciones realizadas para cada uno de los temas comprometidos en el tema transversal del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, durante los meses de abril, julio, octubre de 2016 y enero de 2017, siendo estos avances los siguientes:

AI. Acceso a la información

AI.1 Se indicó a la Unidad de Transparencia que no se iba a modificar la clasificación del expediente que se tiene clasificado en el periodo comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2016, así mismo se manifestó que no se iba a clasificar ningún otro expediente. (Se realizó mediante los oficios número APBP-DJPI-00124-2016, APBP-DJPI-03463-2016 y APBP-DJPI-07794-2016, de fecha 15 de enero, 24 de junio y 20 de diciembre de 2016 respectivamente).

AI.2 Se difundió específicamente el 2o, 3er y 4o trimestre de manera electrónica el cartel de : ! Ayúdanos a reforzar la confianza y credibilidad en nuestro actuar gubernamental en nuestros ciudadanos!. Se ha invitado de manera verbal a los servidores públicos responsables de contestar las solicitudes de información que realicen una búsqueda exhaustiva para disminuir las declaraciones de inexistencia sobre solicitudes.

AI.3 Se sensibilizó a los servidores públicos responsables de generar las respuestas a las solicitudes de información y como resultado de dicha sensibilización fue recabada la información de la solicitud de datos personales No. 1200100000217 del 21 de diciembre de 2016, con estricto apego al derecho de protección constitucional. (Se contestó a la unidad de transparencia mediante oficio APBP-DJPI-07871-2016 del 22 de diciembre de 2016)

AI.4 Se trabajó todo el año en la reducción de tiempos de respuesta a las solicitudes de información en lo posible dentro de los 6 días hábiles siguientes, lo anterior al requerir la información a las áreas internas de la APBP en un término de 3 días hábiles.

AI.5 Se solicitó a las áreas cada trimestre de manera oficial y electrónica las modificaciones o actualizaciones, respecto a lo que les atañe del Portal de Obligaciones de Transparencia (POT) de la APBP, con la finalidad de que la información vertida en el mismo asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.

AI.6 La Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud promovió a todas las unidades administrativas de la Secretaría de Salud los cursos de Capacitación (presenciales y en línea) que imparte el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), de los cuales en todo el año participaron servidores públicos adscritos a éste Órgano Desconcentrado.

AI.7 Se difundió cada trimestre de manera electrónica al personal adscrito a este Órgano Desconcentrado la información: "ABC de los datos personales", el cual contiene información relacionada con la protección de datos.

En los requerimientos de información a las áreas internas de la APBP, Se continua con la implementación de la leyenda "En cumplimiento a las acciones establecidas en el PGCM acceso a la Información, se deberán señalar aquellas respuestas que contengan Datos Personales, lo anterior para recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos"

AR. Archivos

AR.1 Durante el ejercicio 2016, se realizaron gestiones para la entrega de 16 cajas para baja definitiva por haber cumplido su vigencia documental al Archivo de Concentración de la Secretaría de Salud. Se actualizó el responsable de Archivos de Trámite de este Órgano Desconcentrado. Se actualizó el inventario y la guía simple de este Órgano Desconcentrado.

AR.2 De Enero a Diciembre de 2016 se llevaron a cabo las siguientes actividades: El 27 de mayo de 2016, asistieron al Centro de Documentación Institucional 03 Servidoras Públicas adscritas a este Órgano Desconcentrado, a una asesoría sobre las diferentes herramientas archivísticas. El 23 de junio de 2016, asistió una Servidora Pública al Curso-Taller sobre el manejo de las herramientas archivísticas impartido por el Centro de Documentación Institucional. Al interior de la Dependencia se llevó a cabo el día 29 de junio, reunión para aclarar dudas referentes a las herramientas archivísticas, con el fin de validar y completar la información al 31 de diciembre de 2015, entregada al Centro de Documentación Institucional de la Secretaría de Salud. Del 22 al 26 de agosto de 2016, se capacitó a 03 Servidoras Públicas en el curso "Organización de Archivos".

CP. Contrataciones públicas

CP.1 Para dar a conocer los requisitos de denuncia al público externo, la información se encuentra publicada en la página de Internet de este Órgano Desconcentrado en el Banner "Quejas y denuncias en materia de contrataciones públicas" http://apbp.salud.gob.mx/descargas/pdf/Denuncias_Quejas.pdf.

Se impartieron 4 cursos de capacitación a 30 servidores públicos, en materia de Ética y Conducta, en donde se dió a conocer el banner existente en la página de este Órgano Desconcentrado referente a Quejas y Denuncias en materia de contrataciones públicas.

CP.2 Este Órgano Desconcentrado durante el ejercicio 2016 se consolidó en los siguientes procedimientos: arrendamiento de licencias de software de diversas funcionalidades y la prestación del servicio de implementación y soporte técnico relacionados con las mismas, servicio de telefonía celular e internet de banda ancha móvil, servicio de telecomunicaciones e internet, servicios integrales de infraestructura de cómputo; suministro de agua embotellada; servicio de vigilancia; adquisición de papelería y suministros de oficina; así como, mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular. Se llevó a cabo una Licitación Pública para la adquisición de Sillas de Ruedas para Parálisis Celebrar Infantil, obteniendo un ahorro del 19%. Se realizó una Invitación a Cuando Menos Tres Personas, para la adquisición de uniformes para el personal de base de este Órgano Desconcentrado, obteniendo un ahorro del 9.97%.

CP.3 Durante el ejercicio se llevó a cabo la Licitación Pública para la adquisición de Sillas de Ruedas para Parálisis Celebrar Infantil, obteniendo un ahorro del 19%. Se realizó Invitación a Cuando Menos Tres Personas, para la adquisición de Uniformes, para personal de base de este Órgano Desconcentrado.

CP.4 En los 39 contratos que la APBP celebró durante el ejercicio 2016, se incluye una cláusula denominada "Procedimiento de Conciliación".

Iel. Inversión e Infraestructura

La información relativa a estos temas fue presentada sin avances a reportar, debido a que no se contó con registro en Cartera de Inversión.

MR. Mejora regulatoria

MR.1 Se llevaron a cabo acciones para la validación del trámite comprometido a fin de llegar a Estado 4 de digitalización – ED4, con clave APBP-00-002 "Apoyos económicos para el desarrollo de proyectos de coinversión presentados por las Organizaciones de la Sociedad Civil".

MR.2 Durante el ejercicio se realizaron las siguientes acciones: El 14 de septiembre de 2016, se entregó el MOE 2016 de la APBP, a la DGPOP, para esperar validación de COMERI. El 16 de diciembre de 2016, fue aprobado por COMERI el MOE 2016 de la APBP.

Se está trabajando con las correcciones sugeridas por la DGPOP al Manual de Procedimientos 2016 de la APBP. Con oficios números APBP-DG-7223-2016 y APBP-DG-7224-2016, se informó a la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, que los integrantes del Consejo Interno de la APBP, autorizaron las Reglas Internas de Operación del Consejo Interno de la APBP, y opinaron favorablemente la modificación al Acuerdo por el que se regula la integración y el funcionamiento del Consejo Interno de la APBP, y se solicitó a la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y DH, su intervención para la aprobación correspondiente por el COMERI.

OR. Optimización del uso de los Recursos en la APF

OR.1, OR.2, OR.3, OR.5

Con oficio número APBP-DAF-3367-2016 se entregó a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, los formatos DGPOP/DDDO/SDO-01 “Análisis Jurídico de Funciones”, DGPOP/DDDO/SDO-02 “Análisis Organizacional de Funciones”, DGPOP/DDDO/SDO-03 “Identificación de Duplicidades” y DGPOP/DDDO/SDO-04 “Asociación del Contenido del Manual de Organización a los Puestos de los Titulares”. Se realizaron actividades para el análisis de las actividades paralelas para la reducción de tiempos en el proyecto optimización y automatización de los procesos sustantivos de la APBP. Se realizaron las actividades de análisis para el desarrollo del mapa de cadena de valor de cada uno de los procesos sustantivos. Se realizaron las actividades para la identificación, análisis y eliminación de los cuellos de botella de los procesos sustantivos con lo que se actualizó el Mapa de Cadena de Valor y el Diagrama Deber Ser. Todas las actividades se registraron en el SIPMG durante el año 2016.

OR.4 Este órgano desconcentrado durante el ejercicio 2016 no llevó a cabo contrataciones de servicios por honorarios con cargo al capítulo 1000

OR.7 La información de este tema es proporcionada por la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Salud, debido a las atribuciones que le competen en el artículo 29 Reglamento Interior de la SS

OR.8 Durante el ejercicio 2016 este Órgano Desconcentrado dio cumplimiento al Decreto que establece las Medidas para el Uso Eficiente, Transparente y Eficaz de los recursos públicos y a las Acciones de Disciplina Presupuestaria en el Ejercicio del Gasto Público así como la Modernización de la Administración Pública Federal, este indicador es reportado por la coordinación sectorial, debido a que se transfirieron recursos a la DGRMySG y DGTI para el pago de servicios consolidados.

OR.9 De los recursos originalmente asignados en la partida de viáticos para el ejercicio 2016, se tuvo un ejercicio del gasto menor, en razón con el presupuesto original asignado, la variación del ahorro se verá reflejada en las partidas 37501,37504, 37602, las cuales tuvieron una reducción del 58% con respecto al presupuesto asignado de origen. El gasto fue racionalizado en las comisiones oficiales para la entrega de apoyos, a fin de dar cumplimiento a los Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

OR.10 Durante el ejercicio 2016, no se ejercieron recursos del presupuesto original asignado en la impresión de libros y publicaciones.

OR.11 Durante el ejercicio 2016 la APBP recibió diversas solicitudes de ayudas a través de conferencias remotas por internet y medios digitales de algunos Estados de la República, de las cuales en coordinación con las Beneficencias Públicas Estatales, se gestionaron y enviaron las ayudas en especie, lo cual ayudó al ahorro de viáticos y pasajes, debido a que las entregas a las personas físicas fueron otorgadas por las Beneficencias Públicas de los Estados. Derivado de lo anterior, se tuvo una reducción de recursos en las partidas 37501,37504 y 37602 del 58% con respecto al presupuesto asignado de origen.

OR.13 Durante el ejercicio 2016, no se realizó gasto en la partida de comunicación social, debido a que no se cuenta con recursos asignados en el PEF del Órgano Desconcentrado.

OR.14 Durante el ejercicio , el área de servicios generales, traza rutas de entrega de oficios, para efficientar el uso de los vehículos cuidando que la entrega de la información sea eficiente y oportuna, así como también en caso de traslado de personal se organiza la logística para no utilizar más de un vehículo al mismo destino. Este Órgano Desconcentrado se adhirió al contrato marco suscrito por la DGRMy SG cumpliendo medidas de austeridad. Por lo que, de conformidad con los recursos presupuestados para el consumo de gasolina del parque vehicular se tuvo un ahorro en comparación con el ejercicio anterior del 13 % en razón con el presupuesto ejercido al 31 de diciembre.

PC Participación ciudadana

PC.1 La APBP llevo a cabo su EPC, con el tema: Trámites y Servicios de Alto Impacto a Cargo de la Institución, exponiendo los trámites sustantivos de este órgano desconcentrado, a través de dos sesiones, la primera abordó el trámite de: Apoyos económicos para el desarrollo de proyectos de coinversión presentados por OSC'S a Proyectos de Coinversión y en la segunda el de: Apoyos en especie a las personas físicas de escasos recursos sin cobertura de seguridad social. En total se contó con la presencia de 46 actores sociales, se recibieron 5 propuestas en la primera sesión y ninguna en la segunda ya que los asistentes se enfocaron en hablar del beneficio obtenido. Se dieron respuestas a las propuestas presentadas por los actores sociales, así como también se dio seguimiento al EPC 2015. Se cargó la información en el portal oficial:

http://apbp.salud.gob.mx/contenidos/trans_ciudadana12016.html;

Los actores sociales elaboraron encuesta en:

<http://www.gob.mx/participa/sfp/evaluacion-mecanismos>.

PT Política Transparencia

PT.1 En el mes de noviembre 2016, se consultaron a organizaciones de la sociedad civil y a ciudadanos solicitantes de ayuda, mediante ejercicios de participación ciudadana para obtener las necesidades de información de este órgano desconcentrado. Se determinaron los temas a trabajar que son: Apoyo a Organizaciones de la Sociedad Civil, apoyos otorgados y su difusión, vinculación entre las osc's, personas físicas de escasos recursos sin cobertura de seguridad social y recursos asignados a la APBP en el PEF.

PT.2 Se establecieron los indicadores para obtener los objetivos de la difusión de los temas propuestos derivados de la detección de las necesidades de información. Se realizó la evaluación de los temas con información socialmente útil publicados.

PT.3 Se llevó a cabo la Convocatoria Pública Anual dirigida a Organizaciones de la Sociedad Civil sin Fines de Lucro así como capacitaciones para subir su proyecto a la plataforma informática. Se realizaron publicaciones en redes sociales (twitter, Facebook) invitando a conocer a los ciudadanos nuestra página institucional se publicó en las mismas redes acerca del impacto a beneficiarios de los diferentes programas en acción. Se llevó a cabo el Ejercicio de Participación Ciudadana presencial con organizaciones de la sociedad civil y personas físicas y derivado del mismo, posteriormente se realizó una Reunión de Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil en donde hubo interacción entre

ellas e intercambio de Información. Se analizó y difundió el efecto que tienen los temas con información socialmente útil publicados en la página institucional.

PbR Presupuesto basado en resultados

Pbr.3 Acorde a los “Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios 2016”, emitidos por la Unidad de Evaluación del Desempeño, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fecha 11 de enero de 2016; se realizó en tiempo y forma la revisión y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), con la intervención de las áreas sustantivas, planeación y evaluación; el resultado de estas acciones se puede visualizar en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), para el ejercicio fiscal 2016.

Pbr.4 Estas acciones se realizan para cada ejercicio fiscal; al respecto, cabe destacar que se efectúan en el ejercicio fiscal anterior, durante el periodo (mayo-junio), en congruencia con lo establecido en los artículos 25, 27 y 42 (inciso I y II) de la LFPRH, así como en los Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación que, para cada ejercicio fiscal, emite la SHCP, en aras de contar con una estructura programática ágil y fortalecida, la cual entró en vigencia desde enero de 2016, y que constituyó la base para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación; ver la liga electrónica:

http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/programacion_16/1_av_PyP_Inv_ene_ma_y_2015.pdf

Pbr.5 Cabe señalar que la información al 4° trimestre, respecto a los ASM- del ejercicio 2016; a partir de los hallazgos y recomendaciones derivadas de evaluaciones externas y programas que transfieren recursos a las entidades federativas, sigue vigente y disponible la contenida en las siguientes ligas: <http://dged.salud.gob.mx/contenidos/deppes/asm.html>

PRO Procesos

PRO.1 y PRO3

Con oficio número APBP-DAF-3367-2016 se entregó a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, los formatos DGPOP/DDDO/SDO-01 “Análisis Jurídico de Funciones”, DGPOP/DDDO/SDO-02 “Análisis Organizacional de Funciones”, DGPOP/DDDO/SDO-03 “Identificación de Duplicidades” y DGPOP/DDDO/SDO-04 “Asociación del Contenido del Manual de Organización a los Puestos de los Titulares”.

Se realizaron actividades para el análisis de las actividades paralelas para la reducción de tiempos en el proyecto optimización y automatización de los procesos sustantivos de la APBP.

Se realizaron las actividades de análisis para el desarrollo del mapa de cadena de valor de cada uno de los procesos sustantivos.

Se realizaron las actividades para la identificación, análisis y eliminación de los cuellos de botella de los procesos sustantivos con lo que se actualizó el Mapa de Cadena de Valor y el Diagrama Deber Ser. Todas las actividades se registraron en el SIPMG durante el año 2016.

RH Recursos Humanos

RH.1 y RH.3

Se elaboró y envió al OIC, programa de trabajo para establecer convenios de cooperación técnica y de intercambio de servidores públicos, para dar cumplimiento al compromiso.

RH.4 y RH.7

Este Órgano Desconcentrado realizó la aplicación de la Evaluación del Desempeño 2015, en el periodo establecido en la normatividad vigente, realizando la evaluación de 19 servidores públicos de carrera, de los cuales, 13 continúan activos y 6 causaron baja por renuncia. Mediante el oficio número APBP-DAF-01603-2016 de fecha 28 de marzo del 2016, se enviaron los 19 formatos de la Evaluación de Desempeño firmados en original a la Dirección General Adjunta de Servicio Profesional de Carrera y Capacitación, para registro en la Secretaría de la Función Pública. Con oficio número APBP-DAF-5327-2016, de fecha 01 de septiembre de 2016, se enviaron validadas las Metas Individuales 2016 de los Servidores Públicos adscritos a este Órgano Desconcentrado.

RH.5

El 25 de enero 2016 se concluyó con los reportes correspondientes a noviembre y diciembre de 2015 en el sistema Midespc.

RH.6

Se instaló la Comisión Mixta de Capacitación 2016, se realizó el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación. Seguimiento al Programa Anual de Capacitación 2016, correspondiente al Tercer Trimestre.

RH.8

Con oficio número APBP-DAF-3367-2016 se entregó a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, los formatos DGPOP/DDDO/SDO-01 "Análisis Jurídico de Funciones", DGPOP/DDDO/SDO-02 "Análisis Organizacional de Funciones", DGPOP/DDDO/SDO-03 "Identificación de Duplicidades" y DGPOP/DDDO/SDO-04 "Asociación del Contenido del Manual de Organización a los Puestos de los Titulares". Se realizaron actividades para el análisis de las actividades paralelas para la reducción de tiempos en el proyecto optimización y automatización de los procesos sustantivos de la APBP. Se realizaron las actividades de análisis para el desarrollo del mapa de cadena de valor de cada uno de los procesos sustantivos. Se realizaron las actividades para la identificación, análisis y eliminación de los cuellos de botella de los procesos sustantivos con lo que se actualizó el Mapa de Cadena de Valor y el Diagrama Deber Ser. Todas las actividades se registraron en el SIPMG durante el año 2016.

TIC Tecnologías de la Información

TIC.1 Se validó el trámite comprometido a llegar a Estado 4 de digitalización – ED4, con clave APBP-00-002 "Apoyos económicos para el desarrollo de proyectos de coinversión presentados por las Organizaciones de la Sociedad Civil".

TIC.2 Se realizó el desarrollo de un módulo para el control de inventarios de entradas y salidas de las ayudas a personas físicas.

TIC.3 Este Órgano Desconcentrado se consolidó en los siguientes procedimientos: arrendamiento de licencias de software de diversas funcionalidades y la prestación del servicio de implementación y soporte técnico relacionados con las mismas, servicio de telefonía celular e internet de banda ancha móvil, servicio de telecomunicaciones e internet, servicios integrales de infraestructura de cómputo, y se envió información para el proyecto del servicio de videograbación con proveedores, para realizar el primer estudio de mercado.

TIC.4

Se envió oficio número APBP-DAF-1669-2016, de fecha 30 de marzo del 2016, designando al nuevo administrador de datos abiertos. Con oficio número APBP-SA-1670-2016, de fecha 30 de marzo del 2016, se solicitó a la Dirección de Vinculación Social, Filantropía y Evaluación del Impacto, el llenado de la plantilla de inventario institucional de datos abiertos. Se agendó reunión para el jueves 7 de abril del 2016, para revisar inventario institucional de datos abiertos. Se publicó el inventario general de datos abiertos y el plan de apertura de este Órgano Descentralizado. Se publicaron los dos conjuntos de datos abiertos presentados en el Plan de Apertura (1.- Montos otorgados en proyectos de coinversión a organizaciones de la sociedad civil, 2.- Monto equivalente de apoyos en especie a personas físicas por localidad).

Otras Acciones Relevantes:

Para el ejercicio fiscal 2016, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

Programa de Control Interno Institucional

Durante el ejercicio 2016, se dio continuidad a las acciones del Programa de Trabajo de Control Interno que se tenían pendientes de realizar, dando cumplimiento al 100% de los compromisos establecidos, los cuales equivalen a 152 acciones comprometidas y cumplidas. Es importante mencionar que se publicó el pasado 3 de noviembre de 2016 Acuerdo por el que se emiten disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, el cual tuvo como límite de elaboración de la encuesta anual a más tardar el pasado 30 de noviembre, se realizó la encuesta, misma que se tiene que informar en una plataforma informática definida por la Secretaría de la Función Pública a la cual se subió información de los resultados y a más tardar el 31 de enero de 2017, se deberá publicar el Informe Anual del Estado que guarda el Sistema de Control Interno y su respectivo Programa Anual de Trabajo.

Auditorias y revisiones de control

Al cierre del ejercicio no se tuvieron observaciones pendientes de solventar, mismas que se encuentran informadas en la 4ª sesión ordinaria de COCODI.

Modelo de Administración de Riesgos Institucional

Durante el ejercicio 2016, la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública presentó su modelo de administración de riesgos institucional, así como su Programa de Trabajo para el abatimiento de los mismos.

Se presentaron reportes trimestrales de avances al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos en las sesiones del COCODI, se tomaron en consideración los comentarios que trimestralmente realizó el OIC, en conclusión los riesgos y los factores planteados para el 2016 se consideran administrados para el cierre del ejercicio, ubicándose en el Mapa de Riesgos en el cuadrante IV. Riesgos de Seguimiento.

Se llevaron a cabo reuniones de trabajo periódicamente al interior de la institución, así como con el personal del Órgano Interno de Control para revisar los avances a la Matriz 2016 y durante el mes de diciembre se realizó una reunión de trabajo para el planteamiento de la Matriz de Riesgos 2017.

Se capacitó al personal en materia de Administración de Riesgos y Control Interno, para mejorar sus actividades y difundir una cultura de autocontrol, en cumplimiento al Manual en materia de Control Interno y se actualizó el Grupo de Trabajo que dará seguimiento a la Administración Riesgos en lo referente al cierre del ejercicio 2016, asimismo se dio inicio con las actividades Administración de Riesgos 2017.

Participación Ciudadana

De conformidad con las acciones establecidas en la Guía Anual de Acciones de participación ciudadana, se llevó a cabo el Ejercicio de Participación Ciudadana, la APBP llevo a cabo su EPC, con el tema: Trámites y Servicios de Alto Impacto a Cargo de la Institución, exponiendo los trámites sustantivos de este órgano desconcentrado, a través de dos sesiones, la primera abordó el trámite de: Apoyos económicos para el desarrollo de proyectos de coinversión presentados por OSC'S a Proyectos de Coinversión y en la segunda el de: Apoyos en especie a las personas físicas de escasos recursos sin cobertura de seguridad social. En total se contó con la presencia de 46 actores sociales, se recibieron 5 propuestas en la primera sesión y ninguna en la segunda ya que los asistentes se enfocaron en hablar del beneficio obtenido. Se dieron respuestas a las propuestas presentadas por los actores sociales, así como también se dio seguimiento al EPC 2015. Se cargó la información en el portal oficial: http://apbp.salud.gob.mx/contenidos/trans_ciudadana12016.html; Los actores sociales elaboraron encuesta en <http://www.gob.mx/participa/sfp/evaluacion-mecanismos>

Así mismo, dio cumplimiento a las acciones pendientes que se tenían pendientes por realizar, mismas que fueron presentadas y difundidas en la página institucional. http://apbp.salud.gob.mx/contenidos/trans_ciudadana12015.html

Transparencia Focalizada

En cumplimiento a la Guía de Acciones de Transparencia y Criterios de Homologación 2016, este Órgano Desconcentrado realizó la homologación de la sección de Transparencia del portal institucional en internet.

Se requisitaron y enviaron los formatos a la Unidad de Enlace de la Secretaría de Salud, Anexo 1. "Identificar las necesidades de información socialmente útil o focalizada por parte de la población; Anexo 2. "Analizar y seleccionar las necesidades de información socialmente útil o focalizada; Anexo 3. "Construir el tema y difundirlo en el portal institucional en internet; Anexo 4. "Evaluar la calidad de la información socialmente útil o focalizada; Anexo 5. "Difundir en audiencias estratégicas la información Socialmente útil o focalizada"; Anexo 6. "Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información", Anexo 7. "Analizar el efecto que tiene la información socialmente útil publicado", Anexo 8. "Difundir hacia la sociedad el efecto y beneficios dela información socialmente útil y Anexo 9. "Actualizar trimestralmente el contenido e información de los temas con información socialmente útil".

La Secretaría de la Función Pública emitió comunicado, donde informa los resultados 2016 obtenidos por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en materia de Política de Transparencia, logrando este Órgano Desconcentrado un 100% de cumplimiento.

Cultura Institucional

En el desarrollo de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO) 2016, este Órgano Desconcentrado, tuvo una participación de 121 servidores públicos de un total de 148, hasta este momento la Secretaría de la Función Pública no ha entregado la calificación general de este Órgano Desconcentrado. Asimismo, se dio cumplimiento al 100% de las acciones de mejora comprometidas y se difundieron al interior del Órgano Desconcentrado los resultados de la Encuesta.

Durante el 2016 se dio cumplimiento a las Prácticas de Transformación de Clima y Cultura Organizacional (ECCO) 2016, mediante las siguientes acciones: difusión y seguimiento al interior de este Órgano Desconcentrado, del calendario de cursos del Programa Anual de Capacitación 2016 (PAC), del calendario de cursos de Equidad de Género y de Transparencia y Combate a la Corrupción; se difundieron por correo electrónico institucional y en la página Web de la APBP, las convocatorias públicas y abiertas de las plazas vacantes generadas en la Institución; asimismo, se difundieron en pizarrones y por correo electrónico las diferentes prestaciones otorgadas por la Secretaría de Salud para la convivencia familiar.

Unidad Administrativa u Órgano Desconcentrado

Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública

Nombre del Programa de Acción Específico (PAE)

Programa Anual de Trabajo de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública 2016

Objetivo del PAE Asegurar que las estrategias, programas y acciones del órgano desoconcentrado contribuyan a mejorar la salud de población vulnerable, especialmente aquella de escasos recursos que carece cobertura de seguridad social o que su padecimiento no esté previsto en CAUSES del Seguro Popular. Así como planear y dirigir estrategias que den certidumbre jurídica y financiera a la Beneficencia Pública para contribuir a su sustentabilidad y asegurar que la administración de bienes, recursos y derechos del Patrimonio de la Beneficencia Pública (PBP), así como de los recursos federales asignados al Órgano Desconcentrado, se realice de acuerdo a la normatividad y contribuya al logro de los objetivos institucionales.

Periodo: Enero-Diciembre 2016

No.	PAE/ PROESA Estrategia	PAE/ PROESA Línea de Acción	Nombre del Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Meta 2016	1er trimestre		2o. Trimestre		3er. Trimestre		4o. Trimestre		Acumulado		Comentario de las variaciones	
							Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado		
1	1.1 Promover actitudes y conductas saludables y corresponsables en el ámbito personal, familiar y comunitario	1.1.1. Impulsar la participación de los sectores público, social y privado para incidir en los determinantes sociales de la salud	Proyectos de Coinversión Aprobados	Numerador: Número de Proyectos apoyados en convocatoria 2016	x 100	Porcentaje	41	0	0	0	0	41	39	0	0	41	39	Se han apoyado a 39 Organizaciones de la Sociedad Civil para realizar proyecto de coinversión a personas que más lo necesitan. La meta se cumplió en un 95% debido a que organizaciones que participaron el la Convocatoria Pública Anual a ser elegidas como beneficiarias declinaron el apoyo por motivos ajenos a la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública y la propuesta de las 41 osc's ya había sido sometida a autorización del Consejo Interno.
				Denominador: Número de Proyectos programados			41	0	0	0	0	41	41	0	0	41	41	
				Resultado: Porcentaje de Proyectos apoyados			100%	NA	NA	NA	NA	100%	95%	NA	NA	100%	95%	
2	1.1 Promover actitudes y conductas saludables y corresponsables en el ámbito personal, familiar y comunitario	1.1.1. Impulsar la participación de los sectores público, social y privado para incidir en los determinantes sociales de la salud	Beneficiarios apoyados con proyectos de coinversión aprobados	Número de beneficiarios de escasos recursos apoyados con los proyectos de coinversión aprobados	x 100	Porcentaje	3,000	0	0	0	0	3000	22,041	0	0	3000	22,041.00	El resultado de este indicador se rebasó debido a que algunos de los proyectos apoyados potencializaron el número de beneficiarios ya que los servicios a ofrecer de algunos proyectos fueron realizar actividades masivas en comunidades, escuelas y universidades tales como: pruebas de detección de diabetes, estudios de Papanicolaou, platicas de nutrición y detección de diabetes, prevención de cáncer de mama, platica informativas de salud mental, entrega de medicamentos y ayudas funcionales.
				Número de beneficiarios programados a apoyar con los proyectos de coinversión			3,000	0	0	0	0	3000	3000	0	0	3000	3,000	
				Beneficiarios apoyados			100%	NA	NA	NA	NA	100%	735%	NA	NA	100%	735%	
3	1.1 Promover actitudes y conductas saludables y corresponsables en el ámbito personal, familiar y comunitario	1.1.1. Impulsar la participación de los sectores público, social y privado para incidir en los determinantes sociales de la salud	Proyectos de coinversión supervisados	Número de proyectos supervisados del ejercicio fiscal anterior	x 100	Porcentaje	18	17	17	1	6	0	1	0	0	18	24	De acuerdo a la meta establecida "Supervisar a por lo menos el 30% de los proyectos aprobados, la correcta aplicación del recurso", al tercer trimestre se ha rebasado la meta programada, al realizarse 24 visitas de supervisión a Organizaciones de la Sociedad Civil que se les aprobo su proyecto de coinversión, de 18 programadas.
				Total de proyectos aprobados en el ejercicio fiscal anterior			59	59	59	59	59	0	0	0	0	59	59	
				Porcentaje de avance de proyectos supervisados			31%	29%	29%	2%	10%	NA	NA	NA	NA	31%	41%	
4	1.1 Promover actitudes y conductas saludables y corresponsables en el ámbito personal, familiar y comunitario	1.1.1. Impulsar la participación de los sectores público, social y privado para incidir en los determinantes sociales de la salud	Apoyos otorgados	Apoyos otorgados	x 100	Porcentaje	550	31	31	376	288	120	17	23	243	550	579	Se atendieron de forma satisfactoria 579 solicitudes de apoyo de personas físicas de escasos recursos sin cobertura de seguridad social, entregando aparatos auditivos a 31 beneficiarios, 91 sillas de ruedas, 187 lentes de armazón, 6 Kit's para cirugías bariátricas de bypass gástrico, 19 insumos para cirugía ortopédica, 2 prótesis para miembro inferior sustitutivo, 3 kits para Oclusión de PCA, 7 equipos de Ventilación mecánica, 170 sillas de ruedas para parálisis cerebral infantil, 3 concentradores de oxígeno portátiles, 1 concentrador de oxígeno, 19 expansores mamarios, 22 Implantes mamarios, 9 kits para cirugía bariátrica para Manga Gástrica, 5 endoprótesis biliares, 1 cama hospitalaria, 1 Procesador Baha 5, 1 Auxiliar Auditivo digital para pedida profunda y 1 material para cirugía neurológica.
				Apoyos programados			550	31	31	376	376	120	120	23	23	550	550	
				Porcentaje de avance a personas apoyadas			100%	100%	100%	100%	77%	100%	14%	100%	1057%	100%	105%	
5	1.1 Promover actitudes y conductas saludables y corresponsables en el ámbito personal, familiar y comunitario	1.1.1. Impulsar la participación de los sectores público, social y privado para incidir en los determinantes sociales de la salud	Impulso Procesal	Total de juicios con alguna acción legal y/o impulso procesal	x 100	Porcentaje	420	105	122	105	218	105	148	105	83	420	571	Dentro del cuarto trimestre se dio seguimiento procesal a 83 juicios. El total de juicios programados era de 420 , por lo que se realizó un total de 571 juicios con alguna acción legal y/o impulso procesal. Rebazando la meta en un 36 % durante al año 2016; lo anterior, debido a la reasignación de juicios a abogadas con facultades para representar los intereses de la Beneficencia Pública.
				Total de juicios programados			420	105	105	105	105	105	105	105	105	420	420	
				Porcentaje de avance de juicios con alguna acción legal			100%	100%	117%	100%	208%	100%	141%	100%	20%	100%	136%	
6	1.1 Promover actitudes y conductas saludables y corresponsables en el ámbito personal, familiar y comunitario	1.1.1. Impulsar la participación de los sectores público, social y privado para incidir en los determinantes sociales de la salud	Atención de solicitudes de Asesoría Jurídica	Solicitudes atendidas	x 100	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Dentro del cuarto trimestre se atendió la totalidad de las solicitudes de asesoría, que fueron un total de 162
				Total de solicitudes recibidas			100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
				Porcentaje de Atención de solicitudes			100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
7	1.1 Promover actitudes y conductas saludables y corresponsables en el ámbito personal, familiar y comunitario	1.1.1. Impulsar la participación de los sectores público, social y privado para incidir en los determinantes sociales de la salud	Programa Anual de visitas	Inmuebles visitados	x 100	Porcentaje	500	125	105	125	145	125	145	125	105	500	500	Dentro del cuarto trimestre se realizaron 105 visitas de supervisión en seguimiento al Programa Anual de Visitas de Supervisión Anual 2016, mismas que corresponden al 21% de las 500 visitas programadas, por lo tanto sumando el porcentaje alcanzado durante los trimestres se cumple el 100% de lo programado en el año 2016.
				Total de visitas programadas a inmuebles			500	125	125	125	125	125	125	125	500	500		
				Porcentaje de avance de atención a visitas de supervisión realizadas			100%	100%	84%	100%	116%	100%	116%	100%	21%	100%	100%	

Unidad Administrativa u Órgano Desconcentrado

Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública

Nombre del Programa de Acción Específico (PAE)

Programa Anual de Trabajo de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública 2016

Objetivo del PAE Asegurar que las estrategias, programas y acciones del órgano desoconcentrado contribuyan a mejorar la salud de población vulnerable, especialmente aquella de escasos recursos que carece cobertura de seguridad social o que su padecimiento no esté previsto en CAUSES del Seguro Popular. Así como planear y dirigir estrategias que den certidumbre jurídica y financiera a la Beneficencia Pública para contribuir a su sustentabilidad y asegurar que la administración de bienes, recursos y derechos del Patrimonio de la Beneficencia Pública (PBP), así como de los recursos federales asignados al Órgano Desconcentrado, se realice de acuerdo a la normatividad y contribuya al logro de los objetivos institucionales.

Periodo: Enero-Diciembre 2016

No.	PAE/ PROESA Estrategia	PAE/ PROESA Línea de Acción	Nombre del Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Meta 2016	1er trimestre		2o. Trimestre		3er. Trimestre		4o. Trimestre		Acumulado		Comentario de las variaciones	
							Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado		
8	5.5. Fomentar un gasto eficiente y uso efectivo de los recursos en Salud	5.5.5. Vigilar la eficiencia del gasto asignado a la compra de medicamento e insumos para la salud	Ejercicio del Presupuesto	Presupuesto total ejercido	x 100	Porcentaje	71,868,908	9,858,159	9,011,892	11,721,890	10,636,503	32,159,335	26,303,858	18,129,524	17,883,014	71,868,908	63,835,267	Es importante mencionar que el presupuesto original asignado fue impactado por modificaciones presupuestarias que reducen los recursos por traspaso de recursos para pagos consolidados en áreas centrales.
				Presupuesto total anual modificado			71,868,908	9,858,159	9,012,438	11,721,890	10,636,504	32,159,335	26,303,858	18,129,524	17,885,505	71,868,908	63,838,305	
				Porcentaje de avance del Presupuesto Ejercido			100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
				Procedimientos de Contratación en los que participa APBP			20	3	3	8	4	6	3	3	8	20	18	
9	1.1 Promover actitudes y conductas saludables y corresponsables en el ámbito personal, familiar y comunitario	1.1.1. Impulsar la participación de los sectores público, social y privado para incidir en los determinantes sociales de la salud	Procedimientos consolidados	Total de procedimiento en los que la APBP debe participar	x 100	Porcentaje	20	3	3	8	4	6	3	3	8	20	18	Se cumplió con el 65% en razón con lo estimado, debido a que no se participó en el procedimiento de servicios consolidación de instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración educacional y recreativo, así como fletes y maniobras
				Porcentaje de Participación en los procedimientos consolidados			100%	100%	100%	100%	50%	100%		100%	267%	100%	90%	
				Total de validaciones de servicios de bienes informáticos y de telecomunicaciones			24	6	6	6	5	6	5	6	8	24	24	
				Total de servicios de bienes informáticos y de telecomunicaciones			24	6	6	6	6	6	6	6	6	24	24	
10	1.1 Promover actitudes y conductas saludables y corresponsables en el ámbito personal, familiar y comunitario	1.1.1. Impulsar la participación de los sectores público, social y privado para incidir en los determinantes sociales de la salud	Validación de servicios	Porcentaje de avance de Software actualizado	x 100	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	83%	100%	83%	100%	133%	100%	100%	Total de validaciones de servicios de bienes informáticos (computadoras, ups e impresoras), entre el total de servicios informáticos (computadoras, ups e impresoras), fue del 100%, sin embargo, aunque los servicios de telecomunicaciones se recibieron al 100%, la Dirección General de Tecnologías de la información, no solicitó las validaciones respectivas, debido a que el contrato del servicio de telecomunicaciones se terminó y está llevando a cabo el procedimiento plurianual del servicio integral de...
				Total de SPC capacitados			19	0	0	5	3	7	10	7	4	19	17	
				Total de SPC adscritos a APBP			19	0	0	5	5	7	7	7	5	19	19	
11	1.1 Promover actitudes y conductas saludables y corresponsables en el ámbito personal, familiar y comunitario	1.1.1. Impulsar la participación de los sectores público, social y privado para incidir en los determinantes sociales de la salud	Capacitación a servidores públicos de SPC	Porcentaje de avance de Total de SPC capacitados	x 100	Porcentaje	100%	NA	NA	100%	60%	100%	143%	100%	80%	100%	89%	El resultado del indicador de Capacitación a servidores públicos, se cumplió al 89.50%. De los 19 servidores públicos de carrera obligados a cumplir con sus 40 horas de capacitación, 17 cumplieron, y los 2 servidores públicos de carrera restantes, no realizaron acciones de capacitación, por causar baja en fechas 08 de Marzo de 2016 y 21 de Septiembre de 2016.